



# Resolución Directoral

Nº 058 -2020/VIVIENDA-OGA

Lima, 27 FEB. 2020

## VISTOS:

El Memorándum Nº 2120-2019-VIVIENDA/MMVU-PNC de fecha 02 de setiembre de 2019, el Memorándum Nº 3150-2019-VIVIENDA/MMVU-PNC de fecha 13 de diciembre de 2019, el Informe Nº 057-2020/VIVIENDA-OGA-OT de fecha 05 de febrero de 2020 e Informe Nº 003-2020/VIVIENDA-OGA-MPAJ de fecha 07 de febrero de 2020; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 015-2016-VIVIENDA se aprueba el tarifario por el uso de espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima;

Que, Resolución Ministerial Nº 021-2016-VIVIENDA se aprueba la Directiva General Nº 001-2016-VIVIENDA-DM "Lineamientos para el uso de espacios disponibles del Gran Centro de Convenciones de Lima – LCC";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 032-2016-VIVIENDA se exceptúa a las entidades públicas de la aplicación de la Resolución Ministerial Nº 015-2016-VIVIENDA y se delega facultades en el (la) director (a) General de Administración la suscripción de los convenios que deriven de la aplicación de la resolución y la práctica de las liquidaciones por los gastos operativos y de mantenimiento por el uso de los espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1093-2016/VIVIENDA-OGA, se aprueba la "Metodología para la liquidación de gastos de operaciones y mantenimiento por el uso de los espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima - LCC para las entidades públicas";

Que, mediante el Memorándum Nº 2120-2019-VIVIENDA/MMVU-PNC y el Memorándum Nº 3150-2019-VIVIENDA/MMVU-PNC el Programa Nuestras Ciudades solicita la actualización de los espacios para la liquidación de los costos de operación y mantenimiento del LCC, así como el ajuste en la formula usada para el cálculo, sustentado su pedido en i) el Informe Técnico Nº 433-2019/PNC/P-CENTRO-DE-CONVENCIONES que entre otros señala, la necesidad compensar los ingresos por el uso de los espacios para eventos de entidades públicas del LCC, indicando la incorporación del factor de ocupabilidad del 30 por ciento en el cálculo del costo total del ambiente a ser utilizado, lo que conllevaría a cubrir los gastos operativos y de mantenimiento del LCC, brindando mejor servicio a los usuarios, así como la incorporación en la metodología para la liquidación de gastos de operación y mantenimiento por el uso de los espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima para la Entidad Pública, dos (02) variables faltantes que





## Resolución Directoral



son: Mantenimiento de la Infraestructura y Seguros Patrimoniales; ii) el Informe Técnico N° 007-2019/PNC/P-CENTRO-DE-CONVENCIONES, en el cual se remite la actualización de la plantilla para la distribución de espacios a ser otorgados a entidades solicitantes en el Centro de Convenciones "27 de Enero" Ciudad de Lima, presentando una tabla con las medidas en metros cuadrados de los ambientes existentes por alquilar, del cual se identifica cinco (05) ambientes incluyentes con otras salas y siete (07) ambientes excluyentes (no alquilables) los cuales son ocupados por la administración del LCC;



Que, mediante el Informe N° 057-2020-VIVIENDA-OGA-OT la Oficina de Tesorería emite opinión favorable al solicitado por el Programa Nuestras Ciudades, para lo cual adjunta la propuesta de metodología para la liquidación de costos por el uso de los espacios del Gran Centro de Convenciones del Lima – LCC para las entidades públicas, la misma que desarrolla las formulas y formatos para calcular la liquidación, los cuales deberán ser aplicados para obtener el costo por el uso de los espacios del LCC;



Que, mediante el Informe N° 003-2020-VIVIENDA-OGA-MPAJ el Especialista en Gestión Administrativa de la Oficina General de Administración recomienda la aprobación de una nueva metodología para la liquidación de costos por el uso de los espacios del Gran Centro de Convenciones del Lima – LCC para las entidades públicas, por la consistencia encontrada en cuanto a su contenido, a la operatividad al aplicar las formulas y formatos para la liquidación respectiva en merito a lo solicitado por el Programa Nuestras Ciudades y recomendado por la Oficina de Tesorería;



Que, corresponde a la Dirección General de la Oficina General de Administración aprobar, mediante acto administrativo, los instrumentos metodológicos y/o herramientas de cálculo que, coadyuven a optimizar los costos de operación y mantenimiento por el uso de espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima a favor de las entidades públicas que se encuentran exceptuadas de los alcances de la Resolución Ministerial N° 015-2016-VIVIENDA de fecha 04 de febrero de 2016;

Por estas consideraciones y, de conformidad con lo establecido en el artículo 45° literal o) del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA; Resolución Ministerial N° 032-2016-VIVIENDA, así como en lo señalado por la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Derogar la Resolución Directoral N° 1093-2016/VIVIENDA-OGA de fecha 25 de julio de 2016 que aprobó el documento denominado "Metodología para la liquidación de gastos de operaciones y mantenimientos por el uso de los espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima -LCC para las entidades públicas".



## Resolución Directoral

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el documento denominado *“Metodología para la liquidación de costos por el uso de los espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima -LCC para las entidades públicas”*.

ARTÍCULO 3°.- La presente metodología entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO 4°.- Remitir a las Unidades Orgánicas de la Entidad copia de la presente Resolución y sus respectivos anexos para difusión y cumplimiento por su personal.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

.....  
ABOG. GILMER MARCELO FLORES  
Director General  
Oficina General de Administración  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento





METODOLOGÍA PARA LA  
LIQUIDACIÓN DE COSTOS POR  
EL USO DE LOS ESPACIOS DEL  
GRAN CENTRO DE  
CONVENCIONES DE LIMA-LCC  
PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS  
MVCS - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



## METODOLOGÍA PARA LA LIQUIDACIÓN DE COSTOS POR EL USO DE LOS ESPACIOS DEL GRAN CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA - LCC PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

El presente Instructivo Metodológico, se ha elaborado ante la necesidad de establecer los criterios de asignación de los costos directos e indirectos de operación y mantenimiento del GRAN CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA - LCC, que permitan valorizar los diferentes requerimientos de los ambientes del LCC por parte de las Entidades Públicas.

Considerando que la Resolución Ministerial N° 032-2016-VIVIENDA exceptúa a las Entidades Públicas de la aplicación del Tarifario del LCC y delega a la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la facultad de practicar la liquidación de costos de operación y de mantenimiento por el uso del LCC, la metodología aplicable considera este marco normativo y consta de formatos de trabajo, asignación de los costos directos e indirectos en función de las facturaciones asumidas por los servicios públicos y privados que son informados por el Programa Nuestras Ciudades (PNC) en su condición de área usuaria del proyecto<sup>1</sup>.



Este instrumento considera para el cálculo de los costos operativos y de mantenimiento por el uso de los ambientes del LCC la misma lógica general subyacente en la Resolución Ministerial N° 015-2016-VIVIENDA<sup>2</sup>, por que consiste en cobrar únicamente el costo que implica el uso de ambientes específicos durante los días específicos que dura un evento en particular; para lo cual no se está haciendo ninguna imputación por los días que no está en uso el LCC.



### OBJETIVO

Documentar, transparentar y normar el procedimiento metodológico mediante el cual se desarrolla la liquidación de costos por el uso de los ambientes del GRAN CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA LCC para atender solicitudes de uso de Entidades Públicas.

### 1. BASE LEGAL Y REFERENCIAS

- Decreto Supremo N° 088-2001-PCM."Establecen Disposiciones Aplicables a las Entidades del Sector Público para Desarrollar Actividades de Comercialización de Bienes y Servicios y Efectuar los Cobros
- Constitución Política del Perú art. 67° - El estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso de sus recursos naturales.

<sup>1</sup> Actualmente, el PIP: INSTALACION DE UN CENTRO DE CONVENCIONES EN LIMA - PERU, identificado con Código SNIP: 269264 no ha sido recepcionado, liquidado y transferido al Ministerio o como parte de su patrimonio, por lo que permanecen en gestión del Programa Nuestras Ciudades (PNC), área usuaria del proyecto.

<sup>2</sup> Mediante el cual se aprueba el tarifario de uso del LCC.

- Ley N° 27779 - Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios.
- Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA. Se delegan facultades al Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en material administrativa y de gestión.
- Resolución Ministerial N° 015-2016-VIVIENDA en su Artículo 1, Aprueba el Tarifario por el uso de espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima
- Resolución Ministerial N° 021-2016-VIVIENDA en su Artículo 1, Aprueba la Directiva General N° 001-2016-VIVIENDA-DM "Lineamiento para el uso de espacios disponibles del Gran Centro de Convenciones de Lima - LCC".
- Resolución Ministerial N° 032-2016-VIVIENDA en su Artículo 1, Exceptúa a las entidades públicas de la aplicación de la Resolución Ministerial N° 015- 2016-VIVIENDA.
- Horngren, Datar y Rajan (2012 - Décimo Cuarta Edición). *Contabilidad de Costos un Enfoque Gerencial*. México, Pearson Educación

## 2. DEFINICIONES



Para efectos del presente instructivo, se ha adaptado algunos conceptos técnicos para la determinación de costos relacionadas a la operación y mantenimiento de la infraestructura respecto al uso de los ambientes del GRAN CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA LCC, presentando las siguientes definiciones:



### ✓ Elemento del costo

Denominación que recibe cada uno de los recursos que se consumen y luego se costean en un servicio (personal, materiales, servicios de abastecimiento públicos y costos fijos). Solo se consideran los elementos de costos relacionados directamente con la operación de la infraestructura en la prestación del servicio.

### ✓ Costo Directo

Costo directamente relacionado y en una forma económicamente viable con la realización de una actividad asociada a un determinado servicio.

### ✓ Costo Indirecto

Costo que se relaciona de una manera en particular, pero no en una forma económicamente viable con la realización de una actividad asociada a un determinado servicio.

✓ **Personal**

Personal nombrado, contratado permanentemente o bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios u otra modalidad regulada en leyes del ámbito local, directamente involucrados con la prestación del servicio.

✓ **Material**

Bienes insumos que se identifican directamente y son consumidos en la prestación del servicio.

✓ **Servicios Públicos y Privados**

Son los suministros de los diferentes servicios públicos y privados que permiten la operación de la infraestructura del Gran Centro de Convenciones de Lima (energía eléctrica, agua y alcantarilla, gas natural, telefonía y datos, árbitros municipales y otros que puedan aparecer más adelante).



✓ **Costo Fijo**

Es el costo en el que necesariamente se incurre por la prestación de un servicio, el cual se mantiene constante al margen de la cantidad de horas dedicadas al servicio prestado en el alquiler de los ambientes del Gran Centro de Convenciones de Lima.

✓ **Costo Variable**

Es el costo en el se incurre en función de la cantidad de horas dedicadas al servicio prestado en el alquiler de los ambientes del Gran Centro de Convenciones de Lima.

✓ **Inductor**

Es el factor que, cuando se incurre en él, da lugar a un costo. Representa la causa principal del consumo de costos de la actividad. Es utilizado para identificar los costos tanto de elementos de costo en centros de actividad, y de actividades en objetos del costo. El inductor y sus tasas de asignación, ayudarán a explicar la razonabilidad de la determinación del costo en las diferentes etapas del costeo.

### 3. METODOLOGÍA PARA LA LIQUIDACIÓN DE COSTOS

La metodología adoptada para la determinación de la liquidación de costos por el uso de la infraestructura de los ambientes del GRAN CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA LCC, incorpora algunos elementos básicos del Sistema de Determinación por Actividades (ABC).

Esta metodología mediante la cual la Oficina General de Administración efectúa la liquidación de costos a ser reembolsados por las Entidades Públicas, está compuesta de los siguientes pasos:

#### - Paso 1: Recopilación de información de costos del LCC

Los primeros 10 días calendario de cada mes, el Programa Nuestras Ciudades remite a la Oficina General de Administración los siguientes ítems de costos de operación y mantenimiento del LCC:

- a) Servicio de agua potable (Sedapal)
- b) Servicio de energía eléctrica (Luz del Sur)
- c) Servicio de gas natural (Cálidda)
- d) Servicio de Internet y telefonía fija (Telefónica del Perú)
- e) Servicio de Mantenimiento e Infraestructura
- f) Servicio de limpieza
- g) Arbitrios municipales (impuesto predial y arbitrios)
- h) Servicio de seguridad y vigilancia
- i) Planilla de costos del personal administrativo, especialista, técnico y operativo
- j) Seguros Patrimoniales

Esta información es remitida a la OGA con un informe técnico del Coordinador General del Gran Centro de Convenciones de Lima, hecho suyo con un memorando del Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades.



- **Paso 2: Actualización de los Formatos del cálculo de costos de cada uno de los servicios públicos y privados y demás conceptos imputados:**

Para proceder a la actualización y determinación del costo mensual en que se incurre por cada uno de los costos de operación y mantenimiento del LCC, se hace el registro en las siguientes Formatos y se aplica los criterios de ponderación y asignación de costos según se indica:

a) Formato N° 01:	Formato del cálculo del costo mensual de agua potable - Sedapal
b) Formato N° 02:	Formato del cálculo del costo mensual de energía eléctrica - Luz del Sur
c) Formato N° 03:	Formato del cálculo del costo mensual de gas natural - Cálidda
d) Formato N° 04:	Formato del cálculo del costo mensual de telefonía fija e internet - Telefónica del Perú
e) Formato N° 05:	Formato del cálculo del costo mensual de mantenimiento de infraestructura
f) Formato N° 06:	Formato del cálculo del costo mensual - Servicio de Limpieza
g) Formato N° 07:	Formato del cálculo del costo mensual - Servicio de Seguridad
h) Formato N° 08:	Formato del cálculo del costo mensual - Servicio de arbitrios municipales
i) Formato N° 09:	Formato del cálculo del costo mensual - Personal administrativo, especialistas, técnicos y operativos
j) Formato N° 10:	Formato del cálculo del costo mensual - Servicio de Seguros patrimoniales



Los criterios de ponderación y determinación del costo mensual en cada una de estas partidas registradas, se detalla a continuación:

Formato N° 1	Formato del cálculo del costo mensual de agua potable - Sedapal
--------------	---

En el Formato de Excel se actualiza los costos de la facturación mensual que emite el proveedor del servicio Sedapal, y se actualiza la fórmula de cálculo del promedio móvil aritmético de las 12 últimas facturaciones mensuales ó de las que hubiera registro; una vez que se cuantifica el costo mensual del servicio promedio en que se incurre en el uso de este servicio, este valor se lleva a una tasa de asignación diaria, sobre la base de 30 días calendario para cada mes.

Se calcula un promedio aritmético con la siguiente expresión matemática:

*Ecuación 1*

$$\text{Costo mensual del servicio} = \frac{cm_{(t-11)} + cm_{(t-10)} + \dots + cm_{(t-1)} + cm_{(t-0)}}{\#mdc(\# \leq 12)}$$

En esta Ecuación, se identifica las siguientes variables:

- cm= Costo de un determinado mes, en que se incurre por la utilización del servicio.
- #mdc = Número de meses que se han computado para el cálculo del promedio mensual.
- (t-0) = Mes actual, del que se tiene el costo de la facturación mensual.
- (t -1)= Mes anterior al mes actual, del que se tiene el costo de la facturación mensual.
- (t - 11)= Décimo segundo mes límite para el cálculo del costo mensual del servicio.
- (#<=12) = Número de meses de consumo no mayor a 12 meses.

Una vez obtenido el costo mensual del servicio, este se divide entre la base de 30 días calendario, para hallar la razón del costo diario en que se incurre por la utilización del servicio (ver Ecuación 2)

Ecuación 2

$$\text{Costo diario del servicio} = \left( \frac{\text{Costo mensual del servicio}}{30 \text{ días}} \right)$$

Formato N° 2:	Formato del cálculo del costo mensual de energía eléctrica- Luz del Sur
---------------	---

En el Formato de Excel se actualiza los costos de la facturación mensual que emite el proveedor del servicio Sedapal, y se actualiza la fórmula de cálculo del promedio móvil aritmético de las 12 últimas facturaciones mensuales ó de las que hubiera registro; una vez que se cuantifica el costo mensual del servicio promedio en que se incurre en el uso de este servicio, este valor se lleva a una tasa de asignación diaria, sobre la base de 30 días calendario para cada mes.

Se calcula un promedio aritmético con la siguiente expresión matemática:

Ecuación 3

$$\text{Costo mensual del servicio} = \frac{cm_{(t-11)} + cm_{(t-10)} + \dots + cm_{(t-1)} + cm_{(t-0)}}{\#mdc_{(\# \leq 12)}}$$

En esta Ecuación, se identifica las siguientes variables:

- cm= Costo de un determinado mes, en que se incurre por la utilización del servicio.
- #mdc = Número de meses que se han computado para el cálculo del promedio mensual.
- (t-0) = Mes actual, del que se tiene el costo de la facturación mensual.
- (t -1)= Mes anterior al mes actual, del que se tiene el costo de la facturación mensual.
- (t - 11)= Décimo segundo mes límite para el cálculo del costo mensual del servicio.
- (#<=12) = Número de meses de consumo no mayor a 12 meses.



Una vez obtenido el costo mensual del servicio, este se divide entre la base de 30 días calendario, para hallar la razón del costo diario en que se incurre por la utilización del servicio (ver Ecuación 4)

Ecuación 4

$$\text{Costo diario del servicio} = \left( \frac{\text{Costo mensual del servicio}}{30 \text{ días}} \right)$$

Formato N° 3: Formato del cálculo del costo mensual de gas natural  
- Cálida

En el Formato de Excel se actualiza los costos de la facturación mensual que emite el proveedor del servicio Sedapal, y se actualiza la fórmula de cálculo del promedio móvil aritmético de las 12 últimas facturaciones mensuales ó de las que hubiera registro; una vez que se cuantifica el costo mensual del servicio promedio en que se incurre en el uso de este servicio, este valor se lleva a una tasa de asignación diaria, sobre la base de 30 días calendario para cada mes.

Se calcula un promedio aritmético con la siguiente expresión matemática:

Ecuación 5

$$\text{Costo mensual del servicio} = \frac{(cm_{(t-11)} + cm_{(t-10)} + \dots + cm_{(t-1)} + cm_{(t-0)})}{\#mdc_{(\# \leq 12)}}$$

En esta Ecuación, se identifica las siguientes variables:

- cm= Costo de un determinado mes, en que se incurre por la utilización del servicio.
- #mdc = Número de meses que se han computado para el cálculo del promedio mensual.
- (t-0) = Mes actual, del que se tiene el costo de la facturación mensual.
- (t-1)= Mes anterior al mes actual, del que se tiene el costo de la facturación mensual.
- (t-11)= Décimo segundo mes límite para el cálculo del costo mensual del servicio.
- (#<=12) = Número de meses de consumo no mayor a 12 meses.

Una vez obtenido el costo mensual del servicio, este se divide entre la base de 30 días calendario, para hallar la razón del costo diario en que se incurre por la utilización del servicio (ver Ecuación 6)

Ecuación 6

$$\text{Costo diario del servicio} = \left( \frac{\text{Costo mensual del servicio}}{30 \text{ días}} \right)$$



Formato N° 4:

Formato del cálculo del costo mensual de telefonía fija e internet – Telefónica del Perú

En el Formato de Excel se actualiza los costos de la facturación mensual que emite el proveedor del servicio Sedapal, y se actualiza la fórmula de cálculo del promedio móvil aritmético de las 12 últimas facturaciones mensuales ó de las que hubiera registro; una vez que se cuantifica el costo mensual del servicio promedio en que se incurre en el uso de este servicio, este valor se lleva a una tasa de asignación diaria, sobre la base de 30 días calendario para cada mes.

Se calcula un promedio aritmético con la siguiente expresión matemática:

Ecuación 7

$$\text{Costo mensual del servicio} = \frac{(cm_{(t-11)} + cm_{(t-10)} + \dots + cm_{(t-1)} + cm_{(t-0)})}{\#mdc_{(\# \leq 12)}}$$

En esta Ecuación, se identifica las siguientes variables:

cm=	Costo de un determinado mes, en que se incurre por la utilización del servicio.
#mdc=	Número de meses que se han computado para el cálculo del promedio mensual.
(t-0)=	Mes actual, del que se tiene el costo de la facturación mensual.
(t-1)=	Mes anterior al mes actual, del que se tiene el costo de la facturación mensual.
(t-11)=	Décimo segundo mes límite para el cálculo del costo mensual del servicio.
(#<=12)=	números de meses de consumo no mayor a 12 meses.

Una vez obtenido el costo mensual del servicio, este se divide entre la base de 30 días calendario, para hallar la razón del costo diario en que se incurre por la utilización del servicio (ver Ecuación 8)

Ecuación 8

$$\text{Costo diario del servicio} = \left( \frac{\text{Costo mensual del servicio}}{30 \text{ días}} \right)$$

Formato N° 5:

Formato del cálculo del costo mensual de mantenimiento de infraestructura

En el Formato de Excel se actualiza los costos de la facturación mensual que emite el proveedor del servicio Sedapal, y se actualiza la fórmula de cálculo del promedio móvil aritmético de las 12 últimas facturaciones mensuales ó de las que hubiera registro; una vez que se cuantifica el costo mensual del servicio promedio en que se incurre en el uso de este servicio, este valor se lleva a una tasa de asignación diaria, sobre la base de 30 días calendario para cada mes.



Ecuación 9

$$\text{Costo mensual del servicio} = \frac{cm_{(t-11)} + cm_{(t-10)} + \dots + cm_{(t-1)} + cm_{(t-0)}}{\#mdc_{(\# \leq 12)}}$$

En esta Ecuación, se identifica las siguientes variables:

- cm= Costo de un determinado mes, en que se incurre por la utilización del servicio.
- #mdc= Número de meses que se han computado para el cálculo del promedio mensual.
- (t-0)= Mes actual, del que se tiene el costo de la facturación mensual.
- (t-1)= Mes anterior al mes actual, del que se tiene el costo de la facturación mensual.
- (t-11)= Décimo segundo mes límite para el cálculo del costo mensual del servicio.
- (#<=12)= Números de meses de consumo no mayor a 12 meses.

Una vez obtenido el costo mensual del servicio, este se divide entre la base de 30 días calendarios, para hallar la razón del costo diario en que se incurre por la utilización del servicio (ver Ecuación 10).

Ecuación 10

$$\text{Costo diario del servicio} = \left( \frac{\text{Costo mensual del servicio}}{30 \text{ días}} \right)$$

Formato N° 6: Formato del cálculo del costo mensual - Servicio de limpieza

En el Formato de Excel se actualiza los costos de la facturación del último mes imputado que emite el proveedor del servicio de limpieza, y se cuantifica el costo del mes en que se incurre en el uso de este servicio.

Ecuación 11

$$\text{Costo mensual del servicio} = cm (t-0)$$

En esta Ecuación, se identifica las siguientes variables:

- cm = Costo de un determinado mes, en que se incurre por la utilización del servicio.
- (t-0)= Mes actual, del que se tiene el costo de la última facturación mensual.

Una vez obtenido el costo mensual del servicio, este se divide entre la base de 30 días calendarios, para hallar la razón del costo diario en que se incurre por la utilización del servicio (ver Ecuación 12).



Ecuación 12

$$\text{Costo diario del servicio} = \left( \frac{\text{Costo mensual del servicio}}{30 \text{ días}} \right)$$

---

Formato N° 7:                      Formato del cálculo del costo mensual - Servicio de seguridad

---

En el Formato de Excel se actualiza los costos de la facturación del último mes imputado que emite el proveedor del servicio seguridad, y se cuantifica el costo del mes en que se incurre en el uso de este servicio.

Ecuación 13

$$\text{Costo mensual del servicio} = \text{cm (t-0)}$$

En esta Ecuación, se identifica las siguientes variables:

- cm = Costo de un determinado mes, en que se incurre por la utilización del servicio.
- (t-0)= Mes actual, del que se tiene el costo de la última facturación mensual.

Una vez obtenido el costo mensual del servicio promedio, este se divide entre la base de 30 días calendarios, para hallar la razón del costo diario en que se incurre por la utilización del servicio (ver Ecuación 14).

Ecuación 14

$$\text{Costo diario del servicio} = \left( \frac{\text{Costo mensual del servicio}}{30 \text{ días}} \right)$$

---

Formato N° 8:                      Formato del cálculo del costo mensual - Arbitrios Municipales

---

En el Formato de Excel se actualiza los costos de la facturación del último mes que emite la Municipalidad de San Isidro, y se cuantifica el costo del mes en que se incurre en el uso de este servicio.

Ecuación 15

$$\text{Costo mensual del servicio} = \text{cm (t-0)}$$



En esta Ecuación, se identifica las siguientes variables:

cm = Costo de un determinado mes, en que se incurre por la utilización del servicio.  
(t-0)= Mes actual, del que se tiene el costo de la última facturación mensual.

Una vez obtenido el costo mensual del servicio promedio, este se divide entre la base de 30 días calendarios, para hallar la razón del costo diario en que se incurre por la utilización del servicio (ver Ecuación 16).

*Ecuación 16*

$$\text{Costo diario del servicio} = \left( \frac{\text{Costo mensual del servicio}}{30 \text{ días}} \right)$$

---

Formato N° 9: Formato del cálculo del costo mensual - Personal administrativo, especialistas, técnicos y operativos

---

En el Formato de Excel se actualiza los costos del personal mensual que emite el PNC, y se cuantifica el costo total de la planilla del último mes, en que se incurre en la gestión de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura.

*Ecuación 17*

$$\text{Costo mensual del servicio} = \text{cm (t-0)}$$

En esta Ecuación, se identifica las siguientes variables:

cm = Costo de un determinado mes, en que se incurre por la utilización del servicio.  
(t-0)= Mes actual, del que se tiene el Costo de la última planilla mensual.

Una vez obtenido el costo mensual del servicio promedio, este se divide entre la base de 30 días calendarios, para hallar la razón del costo diario en que se incurre por la utilización del servicio (ver Ecuación 18).

*Ecuación 18*

$$\text{Costo diario del servicio} = \left( \frac{\text{Costo mensual del servicio}}{30 \text{ días}} \right)$$



Formato N° 10:

Formato del cálculo del costo mensual - Servicio de seguros patrimoniales

En el Formato de Excel se actualiza los costos de la facturación del último mes imputado que emite el proveedor del servicio de seguros, y se cuantifica el costo del mes en que se incurre en el uso de este servicio.

*Ecuación 19*

$$\text{Costo mensual del servicio} = \text{cm (t-0)}$$

En esta Ecuación, se identifica las siguientes variables:

cm = Costo de un determinado mes, en que se incurre por la utilización del servicio.  
(t-0)= Mes actual, del que se tiene el costo de la última facturación mensual.

Una vez obtenido el costo mensual del servicio promedio, este se divide entre la base de 30 días calendarios, para hallar la razón del costo diario en que se incurre por la utilización del servicio (ver Ecuación 20).

*Ecuación 20*

$$\text{Costo diario del servicio} = \left( \frac{\text{Costo mensual del servicio}}{30 \text{ días}} \right)$$

- **Paso 3: Asignación de cada una de las partidas del costo a los ambientes solicitados:**

Para proceder a la determinación del costo diario por el número de días total en que se requiere utilizar cada uno de los ambientes y estacionamientos del LCC; se utilizan los siguientes formatos:

a) Formato N° 11:	Formato del cálculo del costo diario de operación y mantenimiento de cada ambiente del LCC
b) Formato N° 12:	Formato del cálculo del costo total de operación y mantenimiento de cada ambiente del LCC

A continuación, se indica la metodología aplicada en cada Formato de trabajo

---

Formato N° 11:                      Formato del cálculo del costo diario de operación y mantenimiento de cada ambiente del LCC

---

- Para poder hacer una asignación equitativa de los costos de utilización de los ambientes del LCC, se tiene como único criterio de asignación de costos, la proporción del área en metros cuadrados utilizada que corresponde a cada uno de los ambientes que conforman la infraestructura del LCC.
- En el Formato N° 11 (columnas de la 1 a la 5): se identifican las áreas que han sido informadas con Informe Técnico N° 0607-2019/PNC/P-CENTRO-DE-CONVENCIONES de fecha 12 de diciembre 2019, el cual hace suyo con Memorando N° 3150-2019-VIVIENDA/VMVU-PNC de fecha 13 de diciembre 2019; donde se definen 61 ambientes utilizables con un área de 47,521.39 metros cuadrados que representa un 74.94% del área total y 374 estacionamientos distribuidos en dos sótanos S1 y S3 que constituyen un área de 15,889.38 metros cuadrados utilizables para las entidades públicas. (columna 5)
- En base a un área total utilizable de 63,410.77 metros cuadrados que corresponden al LCC, se establecen las tasas de asignación de costos en función al área proporcional que representa cada ambiente, respecto del área total. La tasa de asignación para cada uno de los ambientes a utilizarse, queda definida como (área del ambiente a utilizar/área total del LCC) y se expresa en una tasa porcentual. (columna 7)
- Con esta tasa de asignación de costos, se identifican cada una de las partidas involucradas, el costo diario de uso de recursos para cada ambiente a ser utilizado por la Entidad Pública solicitante. Las partidas del costo que se incorporan y se llevan a un costeo diario son:
  - Agua potable. (columna 8)
  - Energía eléctrica. (columna 9)
  - Gas natural. (columna 10)
  - Telefonía. (columna 11)
  - Mantenimiento e Infraestructura (columna 12)
  - Personal administrativo. (columna 13)
  - Limpieza. (columna 14)
  - Seguridad. (columna 15)
  - Arbitrios. (columna 16)
  - Seguros Patrimoniales (columna 17)
- Para asignar los costos a los estacionamientos ubicados en los sótanos 01 y 02, solo se asignan las siguientes partidas:
  - Energía eléctrica
  - Mantenimiento e Infraestructura
  - Limpieza
  - Arbitrios
  - Seguridad
  - Seguros



Para el cálculo de la tasa de asignación de costos para cada ambiente identificado y a ser utilizado del LCC. se usa la siguiente ecuación:

$$\text{Tasa de asignación de costo en \%} = \left( \frac{\text{área del ambiente a ser utilizado en m}^2}{\text{área total de todos los ambientes utilizables del LCC en m}^2} \right)$$

Una vez identificada la tasa de asignación de costos para el ambiente solicitado, en función del área proporcional que va a ser utilizada al ser requerida por la Entidad solicitante; se procede a hacer los cálculos diarios del ambiente (cda) a ser utilizado para cada una de las partidas que utiliza el LCC.

Para esto, se realiza la siguiente operación por cada uno de los conceptos de servicios o partidas del costo general (personal, seguridad, arbitrios, etc.)

$$cda = \text{Tasa de asignación del costo en \%} \times \text{costo diario}$$

$$\text{Costo total del ambiente a utilizarse x día} = \sum_{cda=1}^n cda = cda_1 + cda_2 \dots + cda_n$$



De donde se identifican la siguiente variable:

cda = Costo diario del ambiente a ser utilizado

---

Formato N° 12: Formato del cálculo del costo total de operación y mantenimiento de cada ambiente del LCC

---



Este Formato de trabajo, identifica todos los costos unitarios para cada uno de los ambientes y de los estacionamientos a ser utilizados por cada entidad solicitante. A este costo unitario, se le adiciona el cálculo total por el número de días de utilización de cada ambiente, ingresando las fechas de uso en las columnas 4 y 5; asimismo en la columna 7 se valorize el uso total de las instalaciones solicitadas en cada evento. Finalmente en la columna 8 se le incorpora el factor de ocupabilidad del 30% con la finalidad de garantizar la autosostenibilidad de la infraestructura del LCC.

$$\text{Costo total del ambiente a ser utilizado} = \left[ (\text{Costo total del ambiente a utilizarse} \times \text{día}) \times (\# \text{ de días}) \times \left(\frac{100}{30}\right) \right]$$

Finalmente se suma el costo total de cada uno de los ambientes solicitados, y se identifica la valorización total.



## VII CONCLUSIÓN

La OGA a través de la Oficina de Tesorería deberá realizar una evaluación de la recaudación de los ingresos en contraste con la liquidación de costos para analizar la evolución de los ingresos y costos semestralmente con la finalidad de ajustar la fórmula en el factor de ocupabilidad para mantener o tender a un equilibrio óptimo sin perjuicio a lo establecido en la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General.



FORMATO N° 1: PLANTILLA DEL CÁLCULO DEL COSTO MENSUAL DE AGUA POTABLE - SEDAPAL

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	COSTO DIARIO DEL SERVICIO
2015													
2016													
2017													
2018										cm(t-11)	cm(t-10)		
2019	cm(t-9)	cm(t-8)	cm(t-7)	cm(t-6)	cm(t-5)	cm(t-4)	cm(t-3)	cm(t-2)	cm(t-1)	cm(t-0)		promedio (cm(t-0):cm(t-11))	(costo mensual del servicio)/30 días



FORMATO N° 2: PLANTILLA DEL CÁLCULO DEL COSTO MENSUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - LUZ DEL SUR

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	COSTO DIARIO DEL SERVICIO
2015													
2016													
2017													
2018										cm(t-11)	cm(t-10)		
2019	cm(t-9)	cm(t-8)	cm(t-7)	cm(t-6)	cm(t-5)	cm(t-4)	cm(t-3)	cm(t-2)	cm(t-1)	cm(t-0)		promedio (cm(t-0):cm(t-11))	(costo mensual del servicio)/30 días



FORMATO N° 3: PLANTILLA DEL CÁLCULO DEL COSTO MENSUAL DE GAS NATURAL - CALIDDA

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	COSTO DIARIO DEL SERVICIO
2015													
2016													
2017													
2018										cm(t-11)	cm(t-10)		
2019	cm(t-9)	cm(t-8)	cm(t-7)	cm(t-6)	cm(t-5)	cm(t-4)	cm(t-3)	cm(t-2)	cm(t-1)	cm(t-0)		promedio (cm(t-0):cm(t-11))	(costo mensual del servicio)/30 días



FORMATO N° 4: PLANTILLA DEL CÁLCULO DEL COSTO MENSUAL DE TELEFÓNICA FIJA E INTERNET - TELEFÓNICA DEL PERÚ

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	COSTO DIARIO DEL SERVICIO
2015													
2016													
2017													
2018										cm(t-11)	cm(t-10)		
2019	cm(t-9)	cm(t-8)	cm(t-7)	cm(t-6)	cm(t-5)	cm(t-4)	cm(t-3)	cm(t-2)	cm(t-1)	cm(t-0)		promedio (cm(t-0):cm(t-11))	(costo mensual del servicio)/30 días



FORMATO Nº 5: PLANTILLA DEL CÁLCULO DEL COSTO MENSUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	COSTO DIARIO DEL SERVICIO
2015													
2016													
2017													
2018										cm(t-11)	cm(t-10)		
2019	cm(t-9)	cm(t-8)	cm(t-7)	cm(t-6)	cm(t-5)	cm(t-4)	cm(t-3)	cm(t-2)	cm(t-1)	cm(t-0)		promedio (cm(t-0):cm(t-11))	(costo mensual del servicio)/30 días



FORMATO N° 6: PLANTILLA DE CÁLCULO DEL COSTO MENSUAL - SERVICIO DE LIMPIEZA

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	COSTO DIARIO DEL SERVICIO
2015													
2016													
2017													
2018										cm(t-11)	cm(t-10)		
2019	cm(t-9)	cm(t-8)	cm(t-7)	cm(t-6)	cm(t-5)	cm(t-4)	cm(t-3)	cm(t-2)	cm(t-1)	cm(t-0)		cm(t-0)	(costo mensual del servicio)/30 días



FORMATO N° 7: PLANTILLA DEL CÁLCULO DEL COSTO MENSUAL - SERVICIO DE SEGURIDAD

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	COSTO DIARIO DEL SERVICIO
2015													
2016													
2017													
2018										cm(t-11)	cm(t-10)		
2019	cm(t-9)	cm(t-8)	cm(t-7)	cm(t-6)	cm(t-5)	cm(t-4)	cm(t-3)	cm(t-2)	cm(t-1)	cm(t-0)		cm(t-0)	(costo mensual del servicio)/30 días



FORMATO Nº 8: PLANTILLA DEL CÁLCULO DEL COSTO MENSUAL - ARBITRIOS MUNICIPALES

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	COSTO DIARIO DEL SERVICIO
2015													
2016													
2017													
2018										cm(t-11)	cm(t-10)		
2019	cm(t-9)	cm(t-8)	cm(t-7)	cm(t-6)	cm(t-5)	cm(t-4)	cm(t-3)	cm(t-2)	cm(t-1)	cm(t-0)		cm(t-0)	(costo mensual del servicio)/30 días



FORMATO Nº 9: PLANTILLA DEL CÁLCULO DEL COSTO MENSUAL - PERSONAL ADMINISTRATIVO, ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS

Nº	FUNCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	COSTO DIARIO DEL SERVICIO
1	COORDINACIÓN GENERAL	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
2	GESTION ADMINISTRATIVA	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
3	SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGO	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
4	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
5	SERVICIOS GENERALES	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
6	ATENCION CLIENTES	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
7	TECNICO AUDIOVISUAL	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
8	TECNICO ELECTRICIDAD 2	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
9	TECNICO ELECTROMECANICO	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
10	SUPERVISOR DE MONTAJE	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
11	TECNICO TIC	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
12	TECNICO TIC	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
13	TECNICO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							
14	TECNICO AUDIOVISUAL	S. bruto	S. bruto	S. bruto		S. bruto del último mes	(S. bruto del último mes)/30							

(\*) Este formato será ajustado en función a las altas y bajas del personal a contratar, previa coordinación con la Oficina General de Administración



FORMATO N° 10: PLANTILLA DEL CÁLCULO DEL COSTO MENSUAL - SEGUROS PATRIMONIALES

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO	COSTO DIARIO DEL SERVICIO
2015													
2016													
2017													
2018										cm(t-11)	cm(t-10)		
2019	cm(t-9)	cm(t-8)	cm(t-7)	cm(t-6)	cm(t-5)	cm(t-4)	cm(t-3)	cm(t-2)	cm(t-1)	cm(t-0)		cm(t-0)	(costo mensual del servicio)/30 días





FORMATO N° 11: PLANTILLA DE CALCULO DEL COSTO DIARIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CADA AMBIENTE DEL LCC

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
ITEM	CODIGO	AMBIENTE	PISO	AREA (*) (m2)	CAPACIDAD	Tasa de asignación (%)	AGUA	ENERGIA	GAS	TELEFONIA e INTERNET	MANTMTO. INFRAESTRUCTURA	PERSONAL	LIMPIEZA	SEGURIDAD	ARBITRIOS	SEGUROS	Total Gastos / Dia
37	607	SALA PUCLLANA	6	1,415.44	500	2.23%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
38	608	TERRAZA HUACA - MUANTILLE	6	349.01		0.55%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
39	701	HALL INTERIOR	7	2,969.79		4.68%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
40	706	SALA REUNIÓN 2	7	54.58	8	0.09%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
41	707	SALA REUNIÓN 3	7	35.32	8	0.06%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
42	708	SALA REUNIÓN 4	7	30.28	8	0.05%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
43	709	SALA REUNIÓN 5	7	25.19	6	0.04%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
44	710	SALA REUNIÓN 6	7	18.62	5	0.03%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
45	711	SALA REUNIÓN 7	7	35.28	10	0.06%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
46	712	SALA REUNIÓN 8	7	51.12	14	0.08%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
47	713	SALA REUNIÓN 9	7	25.66	8	0.04%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
48	714	SALA REUNIÓN 10	7	51.88	16	0.08%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
49	715	SALA REUNIÓN 11	7	54.20	12	0.09%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
50	716	SALA REUNIÓN 12	7	75.37	14	0.12%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
51	717	SALA REUNIÓN 13	7	65.73	14	0.10%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
52	719	PLANTA LIBRE (CUBICULOS)	7	226.96	60	0.36%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
53	721	COPY CENTER	7	46.70		0.07%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
54	722	COCINA	7	600.47		0.95%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
55	723	SALA MACHU PICCHU	7	239.62		0.38%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
56	801	HALL INTERIOR	8	1,567.72		2.47%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
57	802	SALA DE PROTOCOLO	8	273.62		0.43%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
58	803	SALA DE LAS NACIONES 1	8	2,917.72	1200	4.60%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
59	804	SALA DE LAS NACIONES 2	8	2,742.79	1200	4.33%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
60	805	SALA DE LAS NACIONES 3	8	2,555.04	1100	4.03%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
61	901	SALA PRESIDENCIAL	9	102.10		0.16%	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente				
TOTAL SALAS Y AMBIENTES				47,521.39	10,133	74.94%											

ESTACIONAMIENTOS

62	51	ÁREA (AUTOS Y CIRCULACIÓN)	51	7,955.48	209	12.55%	cda*tasa de asignación				cda*tasa de asignación		cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente	
63	53	ÁREA (AUTOS Y CIRCULACIÓN)	53	7,933.90	165	12.51%	cda*tasa de asignación				cda*tasa de asignación		cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	cda*tasa de asignación	costo diario del ambiente	
TOTAL ESTACIONAMIENTOS				15,889.38	374	25.06%												costo total estacionamiento

COSTO POR ESTACIONAMIENTO	[Costo total estacionamiento]/capacidad de estacionamientos
---------------------------	---



FORMATO Nº 12: PLANTILLA DE CÁLCULO DEL COSTO TOTAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ENTIDAD  
EVENTO

1	2	3	4	5	6	7	8
ANEXO 1 - CONVENIO N° - 2020-VIVIENDA							
CÓDIGO	AMBIENTES	PISO	Fecha Inicio	Fecha Fin	# Dias	Reembolso por OyM (S/)	Factor de ocupabilidad 30%
101	CIRCULACIÓN EXTERIOR COMERCIO	1	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
102	CIRCULACIÓN EXTERIOR ARQUEOLOGIA	1	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
103	TOPICO	1	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
104	HALL INTERIOR	1	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
105	SALA SAN BORJA 1	1	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
106	SALA SAN BORJA 2	1	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
107	SALA LIMA 2	1	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
108	SALA LIMA 1	1	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
201	HALL EXTERIOR	2	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
203	SALA - GUARDAMETALES	2	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
204	SALA - INFORMACIÓN TURÍSTICA	2	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
205	SALA - LOCAL COMERCIAL	2	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
301	COCINA	3	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
302	COMEDOR	3	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
401	HALL INTERIOR	4	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
402	SALA EL PARAÍSO	4	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
403	SALA EL PURUCHUCO	4	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
404	SALA EL MANCHAY	4	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
405	SALA ARMATAMBO	4	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
406	SALA MARANGA	4	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
407	SALA MATEO SALADO	4	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
408	SALA HUALLAMARCA	4	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
409	SALA CAJAMARQUILLA	4	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
410	TERRAZA HUACA	4	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
501	HALL INTERIOR	5	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
502	SALA ICHMA 1	5	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
503	SALA ICHMA 2	5	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
504	TERRAZA HUACA	5	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
505	COCINA	5	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
506	COMEDOR	5	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
601	HALL INTERIOR	6	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
602	TERRAZA HUACA - PACHACAMAC	6	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
603	SALA PACHACAMAC	6	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
604	SALA HUANTILLE 1	6	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
605	SALA HUANTILLE 2	6	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
606	SALA MANGOMARCA	6	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
607	SALA PUCLLANA	6	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
608	TERRAZA HUACA - HUANTILLE	6	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
701	HALL INTERIOR	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
706	SALA REUNIÓN 2	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
707	SALA REUNIÓN 3	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
708	SALA REUNIÓN 4	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
709	SALA REUNIÓN 5	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
710	SALA REUNIÓN 6	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
711	SALA REUNIÓN 7	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
712	SALA REUNIÓN 8	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
713	SALA REUNIÓN 9	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
714	SALA REUNIÓN 10	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
715	SALA REUNIÓN 11	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
716	SALA REUNIÓN 12	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
717	SALA REUNIÓN 13	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
719	PLANTA LIBRE (CUBICULOS)	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
721	COPY CENTER	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
722	COCINA	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
723	SALA MACHU PICCHU	7	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
801	HALL INTERIOR	8	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
802	SALA DE PROTOCOLO	8	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
803	SALA DE LAS NACIONES 1	8	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
804	SALA DE LAS NACIONES 2	8	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
805	SALA DE LAS NACIONES 3	8	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
901	SALA PRESIDENCIAL	9	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
	ÁREA (AUTOS Y CIRCULACIÓN)	S1	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
	ÁREA (AUTOS Y CIRCULACIÓN)	S3	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	1	Reembolso diario por ambiente	{Reembolso diario por ambiente}*(100/30)
Costo Total sin IGV							Reembolso total sin IGV
Impuesto General a las Ventas (18%)							Impuesto General a las Ventas
COSTO TOTAL CON IGV							Reembolso Total con IGV
Deposito de Garantia (30% del importe facturable en Soles)							Reembolso total con IGV*30%
Pago Total (Soles)							PAGO TOTAL

